



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TICUL, DE FECHA 12 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Ticul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 30 minutos, del día 12 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Ticul, ubicado en el predio número 191 de la calle 24, entre 19 y 21 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, la C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ticul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 42 minutos del día 12 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. ANGEL FRANCISCO CHI MORENO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. GIEZI AARON MAY CAAMAL,  
Consejera Electoral, C. KARLA CRISTINA TZEC GONZÁLEZ,  
Consejera Presidente, C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. ANGEL FRANCISCO CHI MORENO con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JOSÉ GONZALO PERALTA MAGAÑA Representante Propietario.  
Partido Revolucionario Institucional, C. FREDY CHÁN CANUL Representante Propietario.



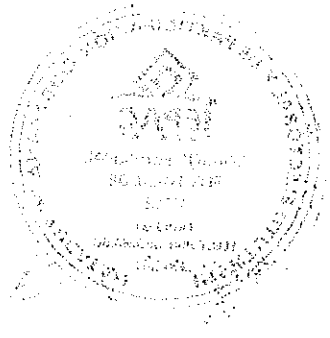
Partido de la Revolución Democrática, C. JOSÉ RAMÓN TZUN Representante Propietario.  
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. JOSÉ EDUARDO PINO SANTAMARIA Representante Propietario.  
Partido Fuerza por México, C. JOEL MOISÉS MOO ACOSTA Representante Suplente.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal.
6. Aprobación de la nueva sede que ocupara este Consejo Municipal.
7. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
8. Distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
9. Asuntos generales.
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
12. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
13. Clausura de la sesión.





Seguidamente la Consejera Presidente con fundamento en el numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito la incorporación en el orden del día del punto de la Aprobación de la nueva sede que ocupará este Consejo Municipal, en virtud de la urgencia de contar con una sede con espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de este consejo, durante el presente proceso electoral.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente le solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales.

Mencionando lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo informó que la incorporación en el orden del día del punto de la Aprobación de la nueva sede que ocupará este Consejo Municipal, había sido aprobada por **unanimidad** de votos por los Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Oficio del Partido Revolucionario Institucional de fecha 20 de febrero de 2021 en el cual solicita copia certificada del acta de la sesión ordinaria de febrero.
- 2.- Oficio del Partido Acción Nacional de fecha 19 de febrero de 2021 en donde solicita la asistencia de representantes de partidos a las sesiones del Consejo Municipal de Ticul.
- 3.- Oficio del Partido Acción Nacional de fecha 19 de febrero de 2021 en el cual solicita copia certificada del acta de la sesión ordinaria de febrero.
- 4.- Oficio del Partido de la Revolución Democrática de fecha 23 de febrero de 2021 en el que sustituye representante suplente ante este Consejo Municipal.
- 5.- Oficio del Partido Redes Sociales Progresistas de fecha 18 de febrero de 2021 en el que acredita representante propietario ante este Consejo Municipal.
- 6.- Oficio del Partido Nueva Alianza Yucatán de fecha 25 de febrero de 2021 en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal.
- 7.- Oficio del Partido Movimiento Ciudadano de fecha 27 de febrero de 2021 en el que acredita representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal.
- 8.- Oficio del Partido Fuerza por México en el que sustituye representante propietario ante este Consejo Municipal.
- 9.- Oficio del Partido de la Revolución Democrática de fecha 01 de marzo de 2021 en el que sustituye representante propietario y suplente ante este Consejo Municipal.



10.- Oficio del C. Mario Joaquín Palacios Segura del Partido de la Democrática ante este Consejo Municipal.

11.- Oficio del C. Rafael Montalvo Mata del Partido Acción Nacional recibido ante este Consejo Municipal en donde informa el horario de labores del primer regidor por aspirar a un cargo de elección popular en la modalidad de reelección.

Continuando con este punto, en cuanto a la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Ticul, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN Y PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

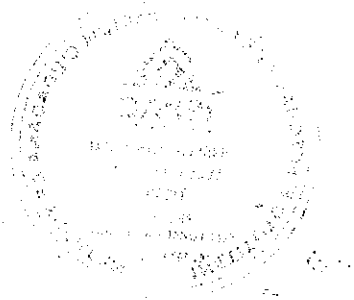
Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la aprobación de la nueva sede que ocupara este consejo municipal, por lo que la Consejera Presidente realiza la propuesta con respecto a este punto en virtud de ser necesario un espacio con las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de este consejo, asimismo y toda vez que, durante el proceso de planeación de las actividades de la jornada electoral, así como la sesión de cómputo respectiva, es imprescindible contar con espacios amplios y seguros para cumplir con los protocolos sanitarios.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente le solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales.

Mencionando lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo informó que la nueva sede que ocupará este Consejo Municipal, había sido aprobada por **unanimidad** de votos por los Consejeros Electorales presentes.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **siete** consistente a la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y





medidas de seguridad, a lo que la Consejera Presidente con fundamento en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones hago de su conocimiento el informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este Consejo Municipal Electoral.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz y continuando con el punto número ocho del orden del día, siendo este la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán.

Acto seguido la Consejera Presidente mencionó que mediante oficio sin número de fecha 15 de febrero de 2021, el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán, otorgó los espacios de uso común siguientes:

1. Veinticinco metros lineales, por dos metros de altura de la **Barda** perimetral del Estadio "Manuel Pelele Coello" ubicado en las calles 11 entre 18 y 20 del barrio de Guadalupe de esta Ciudad de Ticul.

En virtud de los espacios de uso común otorgados, en este acto, se procedió a realizar el sorteo para la distribución de dichos espacios conforme a las bases previamente acordadas.

Seguidamente el Secretario Ejecutivo procedió a informar que después de realizar el procedimiento, conforme al acuerdo CM/TICUL/001/2021 la distribución para cada lugar quedó de la siguiente manera:

## BARDA PERIMETRAL DEL ESTADIO MANUEL PELELE COELLO

1. Lugar marcado con el número 1, para el Partido Político **Partido de la Revolución Democrática.**
2. Lugar marcado con el número 2, para el Partido Político **Partido Acción Nacional.**
3. Lugar marcado con el número 3, para el Partido Político **Partido Encuentro Solidario.**
4. Lugar marcado con el número 4, para el Partido Político **Partido Movimiento Ciudadano.**
5. Lugar marcado con el número 5, para el Partido Político **Partido Fuerza por México.**
6. Lugar marcado con el número 6, para el Partido Político **Partido Morena.**
7. Lugar marcado con el número 7, para el Partido Político **Partido Verde Ecologista de México.**
8. Lugar marcado con el número 8, para el Partido Político **Partido del Trabajo.**





9. Lugar marcado con el número 9, para el Partido Político Partido **Progresistas**.
10. Lugar marcado con el número 10, para el Partido Político Partido **Revolucionario Institucional**.
11. Lugar marcado con el número 11, para el Partido Político Partido **Nueva Alianza Yucatán**.

En uso de la voz la Consejera Presidente para dar continuidad a lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, pregunto a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán, tal y como se plasma en el anexo marcado como **Anexo 1** que es el croquis con el número de espacios que se repartieron, mismo que formará parte del acta de la presente sesión.

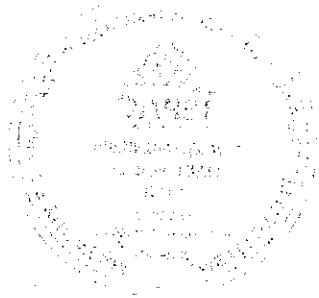
Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, el Consejero Presidente le solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación de los Consejeros Municipales Electorales.

Mencionando lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

El Secretario Ejecutivo informó que la distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, otorgados por el H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán, había sido aprobada por **unanimidad** de votos por los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

A lo que, en uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones propuso el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales siendo este la habitación número uno a un costado de la sala de sesiones; en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos. Siendo que, al no existir alguna observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los



integrantes de este Consejo Electoral con derecho a voz y voto que estén a la probatoria de la propuesta del espacio para la bodega electoral.

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que la propuesta de bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, fue aprobado por **unanimidad** de votos, de los Consejeros Electorales presentes.

Continuando con este punto, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, a lo que las representaciones del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática.

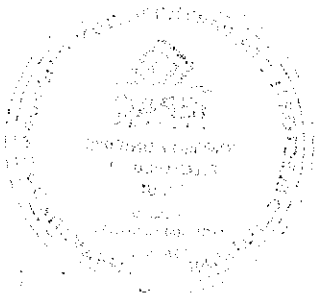
En primera ronda el representante propietario del Partido Acción Nacional C. JOSÉ GONZALO PERALTA MAGAÑA, señala que el Partido Revolucionario Institucional realizó reuniones en la comisaria de Yotholín y considera que son actos de campaña fuera de los tiempos que marca la ley para realizar los ya mencionados y considera que se tiene que evitar, en este caso, de manera respetuosa se le informa a la representación del partido ante este consejo.

En primera ronda el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional C. FREDY CHÁN CANUL, señala el acierto en cuanto al cambio de la ubicación de este Consejo Municipal Electoral y que cumple con las medidas de seguridad y protocolos de higiene y sanidad dada la situación actual que se vive, también menciona que el orden del día no coincide con los que se mencionan en sesión.

En primera ronda el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática C. JOSÉ RAMÓN TZUN PACHECO, señala que una elección debe ser limpia y justa, haciendo énfasis en no realizar actos de campaña fuera de los tiempos que indica la ley.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de



levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 17 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 19 horas con 32 minutos.

Siendo las 19:00 horas con 32 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral, C. GIEZI AARON MAY CAAMAL,  
Consejera Electoral, C. KARLA CRISTINA TZEC GONZÁLEZ,  
Consejera Presidente, C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. ANGEL FRANCISCO CHI MORENO con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JOSÉ GONZALO PERALTA MAGAÑA Representante Propietario.  
Partido Revolucionario Institucional, C. FREDY CHÁN CANUL Representante Propietario.  
Partido de la Revolución Democrática, C. JOSÉ RAMÓN TZUN PACHECO Representante Propietario.  
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. JOSÉ EDUARDO PINO SANTAMARIA Representante Propietario.  
Partido Fuerza por México, C. JOEL MOISÉS MOO ACOSTA Representante Suplente.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **once**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de la presente sesión, solicitó la dispensa de la lectura del presente Acta, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la dispensa solicitada del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Ticul de fecha 12 de marzo de 2021 ; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los



Handwritten text or signature, possibly a date or name, located in the lower middle section of the page.





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. ANGEL FRANCISCO CHI MORENO informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad**.

PR1  
[Handwritten signature]

Acto seguido la Consejera Presidente C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

[Handwritten signature]


Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **trece** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 12 de marzo de 2021, siendo las 19 horas con 37 minutos.

DEL MORENO  
[Handwritten signature]


Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

[Handwritten signature]

  
C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN  
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE YUCATÁN  
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021

  
C. KARLA CRISTINA TZEC GONZALEZ  
CONSEJERA (O) ELECTORAL

  
C. GIEZI AARON MAY CAAMAL  
CONSEJERA (O) ELECTORAL

  
C. ANGEL FRANCISCO CHI MORENO  
SECRETARIA(O) EJECUTIVA (O)





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. JOSE GONZALO PERALTA MAGAÑA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL

C. FREDY CHAN CANUL  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JOSÉ RAMÓN TZUN PACHECO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. DENI ESTEBAN DE JESÚS GARMA TUYU  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO



C. SOLI BALBINA PECH BALAN  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ELIAB ABIZAI LOEZA CHUC  
REPRESENTANTE PROPIETARIO EL PARTIDO  
MORENA

C. JOSÉ ALONSO NOVELO VEGA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO

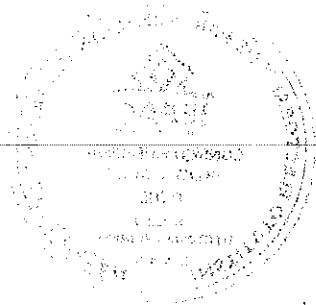
C. JOSÉ EDUARDO PINO SANTAMARIA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

*Soel moises moo ac.*  
C. JOEL MOISES MOO ACOSTA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO  
FUERZA POR MÉXICO

C. SILAIN SAK-NIKTEE DZUL CAMACHO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO  
ENCUENTRO SOLIDARIO

C. SANDY DEL CARMEN ELIAS CORDOVA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE TICUL DE FECHA 12 DE  
MARZO DE 2021



ESPACIOS DE USO COMÚN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 -2021



CALLE 9

MANZANA

AUDITORIO MUNICIPAL DE TICUL, YUCATÁN

CAMPO DE FUTBOL MANUEL PELELE COELLO

CAMPO DE BEISBOL RAUL MEDINA UN

CALLE 18

CALLE 18 "A"

ESPACIOS DE USO COMÚN	
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO
2	PARTIDO ACCION NACIONAL
3	PARTIDO ENCUENTRO CIUDADANO
4	MOVIMIENTO CIUDADANO
5	FUERZA POR MEXICO
6	MORENA
7	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
8	PARTIDO DEL TRABAJO
9	REDES SOCIALES PROGRESISTAS
10	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
11	NUEVA ALIANZA

AVENIDA DE LA CALLE 11

CALLE 18

AVENIDA DE LA CALLE 11

CALLE 20

MANZANA

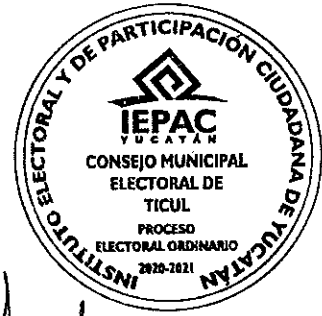
MANZANA



CALLE 13  
Seal moises mco f/c

Handwritten signatures and initials, including 'PRO' and 'FAN'.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Ticul en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de Once foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
Ticul, Yucatán, a Doce de  
Marzo de 2021.



*[Handwritten signature]*

**INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL  
CONSEJO ELECTORAL TICUL**



El día 02 de Marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

**CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO**

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buenas	
Techos	Buenas	Tarimas
Drenaje pluvial	Buenas	
Ventanas	Buenas	
Muros	Buenas	Pintura
Cerraduras	Buenas	Aldabas y candados
Pisos	Buenas	

**CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO**

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	2
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	1 kit
Delimitación de áreas	
Anaqueles	2

**MECANISMOS DE OPERACIÓN**

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the findings and conclusions drawn from the analysis. It discusses the implications of the results and offers recommendations for future research and action.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.



3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. PASTORA DEL CARMEN CHI DURÁN  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TICUL  


100

---

100